SENA	Versión: 05 Código: GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: CESAR AUGUSTO MORENO MENA						IDENTIFICACIÓN
CIUDAD	Medellín	FECHA	14 de noviembre de 2024	REGIONAL	Antioquia	C.C 15440851
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:			Calle 51 N° 57-70 - Medellín			
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:			CO1.PCCNTR.6860213 de 4 de octubre de 2024			

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	X	CESIÓN		LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO		TERMINACIÓN UNILATERAL	

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC	x	Esteban García García	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS	x	Lida Guiomar Echeverri Giraldo	Lida Guiomar E. 14.11.2024
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL	x	Luz Mery Ruiz Mejia	
ALMACÉN E INVENTARIOS	x	Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.	26 NOV 2024
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)	x	Clara Inés Aguilar Velásquez	
CONTABILIDAD	x	Jesùs Andrès Astaiza Muñoz	
TESORERIA	x	Juan Felipe Ramirez Bedoya	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA	x	Luz Mery Ruiz Mejia	
BIBLIOTECA	x	Nedher Luna Cano / Encargado Biblioteca	
OTRO			
OTRO			
SUPERVISOR DE CONTRATO	x	Luz Mery Ruiz Mejia	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS :.....

Firma del Contratista

SENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01 Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) MORENO MENA CESAR AUGUSTO identificado(a) con CC. 15440851 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 11 de Noviembre de 2024 a las 20:59:40

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.

ANTIOQUIA

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.6860213 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y CESAR AUGUSTO MORENO MENA

PARTES:	JOHN ALBEIRO GIRALDO LONDOÑO - Subdirector (E) del Centro de Servicios y Gestión Empresarial CESAR AUGUSTO MORENO MENA - CONTRATISTA
OBJETO:	*"Prestar servicios personales de caracter temporal para planear y orientar la formacion profesional integral, que programe el centro de servicios y gestion empresarial en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las politicas institucionales y la normatividad"*
PLAZO INICIAL:	13 de Diciembre de 2024
VALOR INICIAL CONTRATO:	NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL PESOS $9.823.000
SUSCRIPCIÓN:	04 de octubre de 2024
C.D.P:	No. 1224 de 2024
C.R.P:	No.131524 de 2024
PÓLIZA ÚNICA:	No. 65-46-101049068 de Seguros del Estado S.A; Amparo de cumplimiento desde el 08 de octubre de 2024 hasta el 20 de Abril de 2025; valor asegurado $982.300 Con aprobación por parte del ordenador del gasto del 09 de octubre de 2024
PRÓRROGA:	No aplica
ADICIÓN:	No aplica.
PLAZO TOTAL:	13 de Diciembre de 2024
SUSPENSIÓN:	No aplica
FECHA FINALIZACIÓN DE EJECUCIÓN:	El contrato se ejecutó hasta el 13 de Diciembre de 2024
SUPERVISOR:	LUZ MERY RUIZ MEJIA, Coordinadora Académica

Entre los suscritos, **JOHN ALBEIRO GIRALDO LONDOÑO**, domiciliado en la ciudad de MEDELLÍN, identificado con la C. de C. No.71.660.388 de Medellín, quien en su calidad de Subdirector (E) del Centro de Servicios y Gestión Empresarial, cargo en el que fue nombrado mediante la Resolución No. 01-00246 del 29/01/2025 y del cual tomó posesión con el Acta No.042 del 29/01/2025, actuando en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 54 de 2018 y la Resolución 69 de 2014 o la que las modifique que en adelante se denomina **EL SENA**, y de otra parte **CESAR AUGUSTO MORENO MENA**, identificado con C. de C. No.15.440.851 de RIONEGRO,persona natural que en adelante se denomina **EL CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar el Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.6860213 del 04 de Octubre de 2024, previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1.**Que el 04 de octubre de 2024, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: *"Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el centro de servicios y gestión empresarial en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad"*. **2.** Que de conformidad con el numeral 1 (Información General) del contrato, el plazo de ejecución se pactó hasta el 13 de Diciembre de 2024, con fecha de inicio a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización indicados en el contrato, lo cual ocurrió el 09 de octubre de 2024. **3.** Que LUZ MERY RUIZ MEJIA, supervisora del contrato certificó que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, como también certifica que se encuentra a paz y salvo por concepto de legalización de viáticos, así mismo indica que el contratista se encuentra a paz y salvo de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley, todo lo anterior por el periodo comprendido entre el 09 de octubre de 2024 hasta el 13 de Diciembre de 2024. **4.** Que debido a que el inicio de la ejecución del contrato se dio en una fecha posterior a la programada, quedó un saldo a favor del SENA de CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($148.834), que no se ejecutó del compromiso presupuestal CRP-No.131524 de 2024.**5.**Que según lo anotado, las partes proceden a la liquidación del contrato conforme a las siguientes clausulas:**CLÁUSULA PRIMERA:**Las partes liquidan de común acuerdo el contrato de prestación de servicios No CO1.PCCNTR.6860213 de 2024, quedando el siguiente estado:

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO
DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.6860213 DE 2024
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Y CESAR AUGUSTO MORENO MENA

Estado de Cuenta

Valor Inicial del Contrato:	$ 9.823.000
Valor Adiciones:	$ 0
Valor Desapropiado:	$ 0
Valor pagado:	$9.674.166
Saldo pendiente de cancelar al contratista:	$ 0
Saldo a liberar:	$ 148.834

CLÁUSULA SEGUNDA: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.6860213 de 2024.**CLÁUSULA TERCERA:** las partes dejan constancia que del compromiso presupuestal CRP-No.131524 de 2024 queda un saldo a reversar a favor del SENA de CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($148.834). **PARAGRAFO PRIMERO:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental Onbase como: Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de cumplimiento aprobada, garantía contractual aprobada, Certificación de aportes al sistema general de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales. Adicionalmente se adjunta a este documento: Estado de cuenta del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad (hoja de ruta de pagos SIIF), Constancia entrega de bienes e información entregados para la ejecución contractual (Formato GTH-F-074 Entrega Contratista Bienes), informe final de supervisor (Formato GHT-F- 073 Informe Final de Supervisión). **CLÁUSULA CUARTA:** Remítase la presente acta de liquidación al área de Presupuesto para lo de su competencia. **CLÁUSULA QUINTA:** La presente liquidación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción electrónica de las partes intervinientes mediante la plataforma SECOP II.

POR EL SENA

JOHN ALBEIRO GIRALDO LONDOÑO
C. de C. No.71.660.388 de MEDELLIN
SUBDIRECTOR (E)

Vbo.LUZ MERY RUIZ MEJIA
COORDINADORA ACADÉMICA
SUPERVISORA DEL CONTRATO

Proyectó: Leidi Yohana Garzon Cardona.

EL CONTRATISTA

CESAR AUGUSTO MORENO MENA
C. de C. No.15.440.851

CESAR AUGUSTO MORENO MENA

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. 6860213 del 04/10/2024

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CESAR AUGUSTO MORENO MENA

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA: Cédula de Ciudadanía 15,440,851

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, QUE PROGRAME EL CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL EN LA ARTICULACION CON LA EDUCACION MEDIA, ATENDIENDO LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1) Planear mensualmente los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales (guía de aprendizaje actualizada en compromISO, proyecto formativo, planeación pedagógica, instrumentos de evaluación), para el cumplimiento del objeto contractual .2) Participar en las jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y del Centro de formación según los lineamientos institucionales.3) Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular conforme a la programación (emisión de juicios evaluativos en los plazos establecidos por el reglamento del aprendiz, registro de inasistencias en la plataforma Sofia Plus, concertar el plan de evaluación con los aprendices acorde con el desarrollo de la guía de aprendizaje, reportar mensualmente las novedades para el comité de evaluación y seguimiento), cumpliendo una ejecución mensual de 160 horas de formación.4) Participar cuando el ordenador del gasto o supervisor así lo solicite, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación.5) Gestionar de forma permanente el LMS, retroalimentando, evaluando al aprendiz de manera sincronizada con el aplicativo Sofia Plus.6) Entregar previo inicio de la formación del programa, los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.7) Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno y sistemático de manera permanente en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificar permanentemente que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrar oportunamente los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de

la información y dejar evidencia en el informe mensual de ejecución.8) Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.9) Apoyar los procesos de autoevaluación y registro calificado para los programas de formación del Centro, cuando el centro lo requiera.10) Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo.11) Recibir en inventario los bienes entregados por la entidad para el cumplimiento del objeto del contrato, dando uso adecuado y una vez finalizado el contrato, quedar a paz y salvo con el Almacén.12) Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz, de acuerdo con la programación.13) asistir a reuniones programadas por el supervisor relacionadas con el objeto contractual.14) Atender dentro de los 5 días siguientes las solicitudes que a través de correo electrónico le formulen el supervisor, aprendices, coordinadores y demás actores del proceso formativo.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Calle 51 No 57-70 Medellín, Antioquia, Colombia

PLAZO DE EJECUCIÓN: 2 meses y 5 días

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 9 **DE** OCTUBRE **DE** 2024

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 13 **DE** DICIEMBRE **DE** 2024

VIGENCIA DEL CONTRATO: 13/04/2025

VALOR DEL CONTRATO: $9,823,000

SUPERVISOR: LUZ MERY RUIZ MEJIA

IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR: Cédula de Ciudadanía 1,038,095,472

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$9,823,000
Valor Ejecutado	$9,674,166
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$ 0
Saldo a liberar	$148,834

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO_X__

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

De acuerdo con la información anteriormente suministrada, como Supervisor certifico que, durante el periodo de la ejecución del contrato, el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del Contrato, las cuales se pueden evidenciar en los informes parciales de la supervisión anexos al expediente contractual, además con el pago del Sistema de Seguridad Social, establecidos por la norma.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Como supervisor, dejo expresa constancia que he recibido a satisfacción los bienes/servicios objeto del contrato referenciado.

SANCIONES: SI___ NO_X_

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_X_ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO_X_ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,

FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO